

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11.00 horas del día 14 de Abril de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre N° 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Ing. Francisco López Tostado Subsecretario de Agricultura, Dr. Víctor Villalobos Arambula Coordinador de Asuntos Internacionales.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Ing. Santos Degollado Alcántara

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Cevallos.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Rocío Ruiz Chávez, Lic. Guillermo Campos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública: Lic. Saúl Arellano Valdez.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: M. C. Juan Rafael Elvira Quesada, Ing. Araceli Arredondo.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Florencio Salazar Adame, Lic. Armando Ríos Piter.

Por la Financiera Rural: C. P. Roberto Moya Clemente.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Lic. Salvador Morales Muñoz.

Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.: Lic. Octavio Jurado Juárez.

Por AMSDA Región Sur-Sureste: Ing. Jorge Zamora O.

Por el H. Congreso de la Unión:

Dip. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados.

Dr. Leopoldo Paasch Martínez, Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Lic. Rodrigo Rodríguez de la O, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: C. Juan Leyva Mendivil, Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: Lic. Sonia Rita Reyes.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Prof. Humberto Serrano Pérez, Lic. Humberto Serrano.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López.

UCD: Unión Campesina Democrática, A. C.: Ing. José Durán Vera.

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. José Luis González Aguilera.

UGOCP: Unión General Obrera, Campesina y Popular. A. C.: Lic. Víctor Alanis Moreno.

UNORCA: Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas Autónomas, A. C.: Jaime Castillo Ulloa.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A. C.: Lic. Rocío Miranda Pérez.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNA: Consejo Nacional Agropecuario: C. P. Alberto Nuñez Esteva.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Julián Orozco González.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C. P.: Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Mario Villas García.

CONCAMIN Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

ANEC: Asociación de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A. C.: Ing. Guillermina Real García.

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A. C.: Lic. Isaac Márquez Sánchez.

ANGLAC: Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros, A. C.: C. P. Carlos Fernández Gómez, Dr. Gonzalo F. Cevallos Urueta.

UNA: Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Gieseman Schlettwein.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Díaz de León.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas, Ing. Carlos Pérez Torres.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DIA.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO: Sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el Orden del Día de la Sesión, la cual fue aprobada por los mismos.

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación o Modificación de la Acta de la 2ª. Sesión Ordinaria 2004.
3. Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo:
 - 3.1 Informe del Grupo Técnico del ANC.
 - 3.2 Informe de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural del ANC.
 - 3.3 Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad del ANC.
4. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.
5. Asuntos Generales.

2. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, 2004:

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Preguntó a los miembros del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación al acta de la Primera Sesión Ordinaria, 2004. Los miembros del Consejo no hicieron ninguna observación, ni solicitaron modificación al acta presentada, razón por la cual se dio por aprobada.

ING. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ. COORDINADOR DEL GRUPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- Informó sobre las sesiones que realizaron las Comisiones de Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria: la Comisión de Sistemas Producto realizó dos reuniones: el 10 de Marzo fue la última, no hay fecha disponible para la próxima; la Comisión de Desarrollo Económico ha realizado tres sesiones, el 10 de Marzo fue la última y el 21 de Abril realizará la próxima sesión; la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad realizó su última sesión el 13 de Abril; la Comisión de Desarrollo Social ha realizado dos sesiones, el 30 de Marzo fue la última y el 27 de Abril tendrá su próxima sesión; la Comisión de Presupuesto y Financiamiento no ha informado la fecha de su próxima sesión; la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio realizó una sesión el 5 de Abril, programando su próxima sesión para el 15 de Abril; la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural ha realizado 3 sesiones, la última fue el 2 de Abril y no tiene fecha disponible para su próxima sesión y la Comisión de Gobernación ha realizado 2 sesiones, la última el 26 de Febrero, y tiene programada su próxima sesión para el 28 de Abril. En total las Comisiones han realizado 13 sesiones y el Grupo Técnico 7, habiéndose realizado la última el 12 de Abril y programándose la próxima sesión para el 21 de Abril. Los asuntos relevantes tratados en las Comisiones durante el 2004 han sido los siguientes:

1. Comisión de Desarrollo Social:

Nombramiento del Coordinador de la Comisión.- Se eligió al representante de la Confederación Nacional Campesina.

Se presentó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2004.

Se presentó y aprobó el calendario de sesiones 2004.

Se discutió la conveniencia de convocar a participar como invitados en la Comisión, a representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, a la Asociación del Alcaldes y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

2. Comisión de Desarrollo Económico:

Se presentó la Propuesta de uso de Gas LP Agropecuario (numeral 41).- Los miembros de la Comisión solicitaron mayores detalles, para poder hacer un análisis más puntual de la propuesta.

La Coordinación de Comercialización de ASERCA informó de los avances en los numerales 104 y 109.- El Pleno de la Comisión solicitó ampliar la información.

3. Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural:

Se revisaron los avances de los numerales asignados a esta Comisión.

Se informó sobre la realización de foros de consulta en el país, para consolidar la propuesta de Reformas al marco jurídico secundario.

4. Comisión de Sistemas Producto:

Se informó que la suma total de apoyos para las cadenas agroalimentarias de 2003, fue de 8,203.7 millones de pesos en los siguientes rubros: subsector cañero, cafetalero, granos básicos, oleaginosas, forestal y pecuario, 6,885 millones; en el hortícola, frutícola e industriales, 1,240.5; para el fortalecimiento a Sistemas Producto, ejecución federalizada, 65.4 millones de pesos y para estrategia de formación para el fortalecimiento del Sistema Producto INCA Rural, 12.8 millones de pesos.

Se informó que de 2001 a 2003 se han constituido 25 sistema-producto y que en 2004 se integrarán el de maíz, sorgo, caña de azúcar, café, palma de coco y papaya.

5. Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio:

Se presentó la Evaluación Integral de los Impactos e Instrumentación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, encomendado al Colegio de México y otras Instituciones.- Se acordó que los miembros de la Comisión presentarían comentarios sobre la evaluación presentada.

Se presentó la Evaluación de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural 2002 (Farm Bill).- Los miembros de la Comisión acordaron integrar grupos de trabajo para revisar el documento.

6. Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad:

La sesión programada para el 2 de Abril del 2004, no se pudo llevar a cabo por no existir quórum legal, realizándose la sesión para el 12 de Abril, informando los resultados de la misma en esta sesión, el Secretario Técnico de la Comisión.

7. Comisión de Gobernación:

Se programó la tercera sesión ordinaria para el 29 de Abril.

8. Comisión de Presupuesto y Financiamiento:

No ha determinado fecha para realizar su primera sesión.

El Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación, ha realizado 7 reuniones de trabajo, en las cuales se ha presentado la Comisión de Desarrollo Social que tiene asignados 47 numerales, informándose en el seno de este Grupo los avances de 41 de ellos, de los cuales 32 están siendo atendidos y 4 requieren un mayor análisis, trabajo que se realizará en las próximas sesiones; están pendientes de análisis 6 numerales y 5 son de políticas generales.

Con relación a la Comisión de Medio Ambiente y Bioseguridad, se tuvo una sesión donde se informó que los avances no estaban consensuados con los miembros de la Comisión, razón por la cual realizarían una sesión de la Comisión para validar la información, a fin de someterla a la consideración del Grupo Técnico.

La Comisión de Desarrollo Económico tiene a su cargo 45 numerales asignados. El Grupo Técnico ha analizado sólo de 20; de éstos, 17 están atendidos y 3 requieren de un mayor análisis y 25 están pendientes de presentarse.

En la Comisión del Sistema Producto, ésta tenía 19 numerales asignados, de éstos, 15 fueron analizados y hay 4 pendientes de análisis.

Manifestó que existe un reconocimiento para el trabajo desarrollado en las Comisiones y en el Grupo Técnico por la labor desarrollada por todos sus integrantes, hay una gran corresponsabilidad del trabajo, el cual se reconoce; hay un trabajo objetivo en los criterios que no es de triunfalismos, ni de descalificación, sino un trabajo de propuesta y de búsqueda de soluciones. Hay avances en el cumplimiento y por supuesto que hay algunos pendientes. Nuestro reto entonces es redoblar esfuerzos en un nuevo camino, donde hoy todos confluimos en el trabajo; las organizaciones, el Gobierno y la sociedad rural toda.

LIC. OCTAVIO OMAR EDWIN PÉREZ PADILLA (CONCAMIN): Comentó que en la Reunión que se realizó el día 11 de febrero, manifestó su beneplácito por haber dado carácter multianual a las reglas de operación de los programas, hecho que ha quedado plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. También se dijo, que se consideraba que las reglas de operación que tienen que ver con las cosechas nacionales de trigo, merecerían, de acuerdo a una serie de innovaciones, que están plasmadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el ser adecuadas a esos términos, por lo que solicitamos fuese convocada a la brevedad posible ASERCA, para que en ese mismo mes pudieran quedar adecuadas, pidiendo que se pudiera garantizar la participación de todos los agentes en este caso del sector agroindustrial, en la reestructuración o en la incorporación de estos nuevos aspectos que merecerían las reglas de comercialización, lo cual debería llevarse a través de la Comisión de Desarrollo Económico, quien presentaría la propuesta a este Consejo para que se modifiquen las reglas, sin que a la fecha se haya instrumentado esta modificación. Hemos hecho llegar sendas comunicaciones al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Económico, al titular de ASERCA, intentando con ello justamente, de cara al hecho de que prácticamente las cosechas de trigo en el país están por iniciar.

Solicitó el apoyo de la Presidencia del Consejo, para que las modificaciones a las reglas de operación de comercialización se realicen de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación y sean instrumentadas a la brevedad.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Las reglas de operación no cambian, lo que cambia en cada cosecha, son los lineamientos específicos para esa cosecha, y esto es normal, ya que cada cosecha es diferente y enfrenta condiciones de mercado totalmente diferentes.

El objetivo de estos programas es fortalecer el ingreso del productor y fortalecer el acceso al mercado para la integración total de las cadenas.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ (CONSUC): Informó que la Comisión de Desarrollo Económico tiene programada una reunión con el Licenciado Mario Sosa, precisamente para ver este problema y otros que también se han señalado dentro de la Comisión.

JUAN LEYVA MENDIVIL (ALCANO): Propuso se haga un extrañamiento a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, para que se sume al trabajo que está realizando el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en conjunto.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: ¿Hay una propuesta concreta a ese respecto? Yo les pediría a los que estuvieran de acuerdo se manifestaran.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMOCTAVO: El Pleno del Consejo acordó hacer un extrañamiento a la Secretaría Técnica de la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, para que se sume al trabajo que está realizando el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO (CNC): Reconoció el esfuerzo del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, sin embargo, vale la pena a un año del cumplimiento de la firma de este Acuerdo, la evaluación que nosotros podemos hacer, estoy hablando a nombre de la Confederación Nacional Campesina, del cumplimiento de este Acuerdo, lamentablemente no es exactamente lo que esperamos las organizaciones, porque hay muchas imprecisiones en el cumplimiento, hay cumplimientos a medias y otros francamente ni siquiera se han cumplido cabalmente. Consideró se deben reforzar las acciones de trabajo de este Consejo, así como de las propias Comisiones y, sin duda, fortalecer el trabajo del Grupo Técnico de Seguimiento de Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, pero tenemos que revisar

puntualmente los incumplimientos de los acuerdos para concretarlos, para poderlos resolver en función de los problemas que atravesamos en el campo.

ING. FELIX FARIAS DÍAZ DE LEÓN (ANEUAAAN): Propuso una reunión solemne extraordinaria para conmemorar el aniversario del Acuerdo Nacional para el Campo, donde todas las organizaciones y grupos que representamos las diferentes corrientes dentro del sector agropecuario, pesquero y forestal del país, expresemos nuestra opinión y queden plasmadas las diferentes opiniones de todas las organizaciones que constituimos el Consejo.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ (CONSUC): Propuso realizar una reunión específica del Consejo con la Comisión Intersecretarial, para conocer los avances reales y los impactos que tenemos en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Considera que a veces se tienen señalamientos o informaciones diferenciadas y que se deben informar con transparencia, los impactos que ha causado el Acuerdo Nacional para el Campo hasta este momento.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA (UGOCM): Consideró que el Acuerdo Nacional para el Campo es un hecho importante en la vida política de México, que no debemos dejar pasar desapercibido. Indiscutiblemente que hay voces que dicen que no se ha cumplido plenamente este Acuerdo, pero también hemos encontrado avances importantes que se han reflejado en el campo nacional.

Por eso coincido con los que piden se haga una sesión solemne, para cada una de las organizaciones podamos revisar, analizar y valorar el Acuerdo Nacional para el Campo, que a pesar de todas las fallas que pueda tener, ha tenido un avance importante para el desarrollo del agro mexicano, yo me sumo a estas voces y espero que podamos tener el próximo 28 de abril la sesión solemne que todos queremos.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Consideró que las dos propuestas expresadas coinciden. Por los comentarios vertidos, piensa que definitivamente hay la percepción de que hay imprecisión, incumplimientos y ausencias todavía en el Acuerdo Nacional para el Campo. Lo más importante es que todos estemos de acuerdo en el seguimiento del mismo y que estemos de acuerdo en el impacto que tiene para la sociedad rural. Propuso como punto de Acuerdo realizar una sola sesión solemne que sea presidida por la Comisión Intersecretarial el 28 de Abril, que sea presidida por la Comisión Intersecretarial en Pleno.

LIC. OCTAVIO OMAR EDWIN PÉREZ PADILLA (CONCAMIN): Manifestó que frente a todos los cuestionamientos que se suelen hacer, también hay los reconocimientos pertinentes, considerando conveniente referir, destacar y subrayar el hecho de que, independientemente de todo, se ha contado invariablemente con la presencia del Presidente de este Consejo.

ACUERDO CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMONOVENO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de Avances del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, presentada por el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO: El Pleno del Consejo acordó celebrar el 28 de Abril, una sesión solemne extraordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, presidida por la Comisión Intersecretarial, para revisar los avances del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO: Propuso al Pleno del Consejo modificar el Orden del Día, para presentar en primera instancia los avances de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, atendiendo a la presencia del señor Secretario de la Reforma Agraria, y posteriormente pasar a la de Medio Ambiente y Biodiversidad. Se somete a su consideración.

El Pleno del Consejo aprueba la modificación.

ING. JOSÉ DURÁN VERA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL (UCD): Señaló que hay tres grandes apartados que componen el Informe de la Comisión y que cada uno de ellos tiene distintos grados de avance y cumplimiento. Por supuesto el eje central de la Comisión son los numerales que tienen que ver con la tenencia de la tierra, con el

ordenamiento de la propiedad rural, y el funcionamiento administrativo de la Secretaría de la Reforma Agraria, enmarcados por supuesto en el Acuerdo Nacional para el Campo.

El primer apartado que habremos de presentar, es relativo a las acciones inmediatas del propio Acuerdo, que tiene que ver con varios numerales, que derivaron en tres programas sustanciales: el PROMUSAG, el FAPPA y el Programa de Conflictos Agrarios.

El PROMUSAG, como todos ustedes saben, tiene que ver con el numeral 31-128; el FAPPA, con el 128 y conflictos agrarios con el numeral 32 y sobre todo para el cumplimiento del numeral 262 del Acuerdo Nacional para el Campo.

Es de reconocer por esta Coordinación de la Comisión que en la parte de acciones inmediatas ha habido una gran eficacia de la Secretaría de la Reforma Agraria, para el cumplimiento de dos programas específicos que son el FAPPA y el PROMUSAG; no obstante en la parte de conflictos agrarios, hay un retraso sustancial a pesar de la participación de los actores diversos que componemos la Comisión, a pesar del reconocimiento que hacemos de la voluntad del señor Secretario de la Reforma Agraria, la Secretaría tiene una inercia de burocratismo impresionante en la que tres factores son destacables para este retraso sustancial. Uno, el trabajo de las representaciones que no acaba de atinar que el Acuerdo Nacional para el Campo es parte de la política agropecuaria en estos momentos y que tiene como resultado un pésimo trabajo de las representaciones y un impacto sustancial de este retraso a la hora de presentar los resultados concretos en el ejercicio de este Programa de Conflictos Agrarios. Hay un segundo elemento sustancial que nosotros ubicamos y es la intervención de otras instancias gubernamentales como la CABIN, que tiene un papel sustancial en la evaluación, en el avalúo de los bienes que están por adquirirse por parte del Gobierno Federal para cumplimentar los Acuerdos que resuelvan los conflictos agrarios presentados por las Organizaciones. Y un tercer elemento, sin duda, es la parte de disposición de recursos económicos a cargo de la Secretaría de Hacienda, que realmente ha detenido muchísimo el cumplimiento de este Programa. En cambio, PROMUSAG y FAPPA reconocemos sustancialmente la eficacia en el cumplimiento de este trabajo, verán ustedes las cifras.

El segundo apartado del Informe es en torno a la reforma estructural, a la revisión, adecuación del marco jurídico agrario que está instrumentado ya el CONACOSA, en el que la mayoría de las organizaciones sociales y privadas y las demás instancias participamos, CONACOSA lo agrupamos en torno a los numerales 237, 238, 239, 240, 254 y 263 del Acuerdo. Se acordó una metodología en torno a la definición precisa de las modificaciones que habrá que presentar este Consejo y al Congreso de la Unión, para su conversión a Leyes que adecuen el marco jurídico. Es la parte más sustancial para nosotros, la reforma estructural es sin duda lo que sienta las bases para una transformación del desarrollo rural de nuestro país en términos de tenencia de la tierra, y esto ha sido particularmente lento en su desarrollo. No obstante creemos que hay bases ya y condiciones propicias para que la reforma estructural realmente se lleve a cabo.

Y un tercer apartado del informe que presentaremos, es en torno a las funciones normales del trabajo administrativo de la Secretaría. Estará por supuesto el PROCEDE, el Fondo de Tierras, el Catastro de la Propiedad Rural, Terrenos Nacionales y Colonias, la promoción del ordenamiento de la pequeña propiedad en las Entidades Federativas, y la renovación de órganos de representación en los ejidos para terminar con el fortalecimiento técnico del FIFONAFE.

LIC. ARMANDO RÍOS PITER. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA: Empezaríamos con el PROMUSAG, numerales 31 y 128, en los cuales los avances que tenemos son propiamente que las reglas de operación las publicamos el 16 de junio, las publicamos en tiempo y forma como lo establecía el propio Acuerdo; la convocatoria de recepción la cerramos el 31 de julio del 2003, teniendo un total de 5 mil 242 solicitudes.

Es importante señalar que estas reglas de operación en aquél momento, como lo volvimos a hacer para el 2004, se revisaron junto con los 4 bloques de organizaciones que conformaron el Acuerdo: el Campo no Aguanta Más, el CAP, la CNC y El Barzón. Las reglas para el 2004, se encuentran en SHCP para su aprobación. De las solicitudes que recibimos en el 2003, se autorizó un financiamiento de 1,459 proyectos productivos, destinándose 100 millones de pesos más, lo que nos permitió tener un mayor alcance el año pasado.

Se han sostenido reuniones con cada una de las organizaciones, para acordar que parte de los proyectos productivos que fueron planteados el año pasado que no pudieron ser financiados por falta de presupuesto, parte de ellos se financie durante el presente año, solicitando a las distintas organizaciones definan sus prioridades.

El caso del FAPPA, numeral 128, se revisaron las reglas de operación, las cuales fueron publicadas en tiempo y forma; se aprobó la convocatoria y conjuntamente con los 4 bloques de la firma del Acuerdo Nacional a mantener una relación de priorización, lo que permitió hacer el financiamiento. Se recibieron un total de 1,101 solicitudes de proyectos productivos y se financiaron un total de 346 proyectos productivos. El monto erogado fue de 156 millones de pesos, beneficiándose a 7,123 personas.

Respecto a la de Resolución de Conflictos Agrarios, relacionada con los numerales 32, que asignó 300 millones de pesos para la administración de este programa; y el numeral 262, que es el que especifica que serán conflictos agrarios aquellos que prevalecen con fecha anterior al año 2000, existe retraso en la implementación de recursos. Se ha alcanzado un avance no satisfactorio en su totalidad, incrementándose el número de asuntos y de predios, tanto pagados, como pendientes de pago.

Se han sostenido una serie de reuniones con las organizaciones sociales y de productores que están involucradas en este programa. El 6 de junio de 2003 en una reunión que sostuvimos en la Procuraduría Agraria, se instaló la Subcomisión de Resolución de Conflictos Agrarios, en la cual se aprobaron los lineamientos de operatividad de la Comisión de Legibilidad. De Septiembre de 2003 a Marzo de 2004, se han recibido un total de 650 asuntos que han sido desahogados en la Comisión de Legibilidad, de los cuales un total de 200 asuntos han sido calificados y verificados como viables por esta Comisión. El trabajo que se tenía rezagado con CABIN y con algunas de las otras instancias, ya está avanzando.

De los 207 casos considerados como viables, se tienen negociados 41 considerados prioritarios por parte de las Organizaciones, equivalente a un 102.9 millones de pesos, de los cuales 12 ya han estado pagados.

Este programa tiene muchas instancias involucradas, no tan sólo la CABIN, sino también el Colegio de Notarios y otras instancias. Consideró que con las acciones concertadas en reuniones específicas que se sostuvieron con todas las organizaciones, se pudo determinar cuáles eran los asuntos más importantes, de entre los prioritarios y los que mayor necesidad tendrían de atenderse.

Los numerales 237, 238, 239, 240, 244 y 263, son numerales y compromisos específicos dentro del Acuerdo Nacional que implican modificaciones al Marco Jurídico Secundario en materia agraria. Cabe señalar que dentro de estos, obviamente está considerado el fortalecimiento de la Procuraduría Agraria como ombudsman agrario, así como la creación del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior Agrario, que por requerir modificaciones, uno de la Ley Agraria y otro de la legislación que rige los Tribunales, entran dentro del paquete de revisión que esta haciendo la CONACOSA. Un Acuerdo que se tomó con los consejeros, fue revisar alrededor de 30 artículos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, que nos permitiría tener un avance.

Se conformó una Mesa de Análisis Jurídico que propiamente acordó cuatro temas que serían revisados: la Ley Agraria, el Código Federal de Procedimientos Agrarios, el Consejo de la Judicatura y los reglamentos internos que rigen a las instituciones que componen el sector agrario.

En la Primera Sesión Ordinaria que celebramos el 27 de febrero, se informó respecto a la sustitución del vocal coordinador de la Mesa de Análisis Jurídico, pero acordamos junto con las Organizaciones la celebración de 6 Foros Regionales, en los cuales contamos con la participación de organizaciones sociales de productores, instituciones académicas y que se celebraron en las sedes de Hermosillo, Monterrey, Guadalajara, Pachuca, Oaxaca y Mérida, en los que participaron hombres y mujeres del campo, ejidatarios y comuneros, organizaciones campesinas de productores, legisladores, tanto locales como federales, instituciones de educación media superior, investigadores profesores, lo que permitió recabar documentos que actualmente tenemos en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de los cuales a los miembros del Consejo Nacional Consultivo, se les entregó copia de cada una de las síntesis de las propuestas, de tal manera que este universo de trabajo sea parte de lo que permitirá, como Consejo, hacer una revisión de ese marco jurídico secundario de reformas a la Ley Agraria, al Código Procesal Agrario y al Fortalecimiento de las Instituciones que integran el sector, es decir, la

Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, FIFONAFE, los Tribunales Agrarios, específicamente la creación de un Consejo de la Judicatura Agraria, así como temas relacionados con la organización, la capacitación, el fomento y el desarrollo agrario.

Se acordó en el Consejo Nacional Consultivo, que todos los viernes habrá reunión de 10 a 12, con el propósito de ir agotando cada uno de los títulos de la Ley Agraria, de tal manera que con el auxilio de personas conocedoras de la materia, además del propio desahogo que se haga en el Consejo, podamos ir dejando un articulado que sea congruente con lo que creemos que debe ser un marco jurídico secundario moderno, y como se requieren para las actividades que actualmente enfrenta el campo mexicano.

Con relación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulaciones Solares (PROCEDE), que está comprendido en los numerales 256 y 257, podemos señalar que en 2003 regularizamos un total de 4.6 millones de hectáreas; el histórico actual del total de la propiedad social en el país, es 76.1 millones de hectáreas, lo que representa 73.5% del total regularizable en el país. El total de hectáreas certificadas, 4.5 millones de hectáreas, 68.7 certificadas en el total nacional que representa el 63.3% del total de la propiedad social. Si se cuantifica cuál fue el avance en términos de núcleos agrarios que fueron certificados, fueron 686, el avance histórico en número de núcleos 24 mil 792, un total de 82.8%. El año pasado se cerró el Programa y se levantó bandera blanca en el Estado de Colima, cuentan actualmente con precierre los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, y se tiene un avance importante en Baja California, Coahuila, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

De acuerdo al fondo de tierras que está establecido en el numeral 264, los objetivos generales que se han venido diseñando en la Secretaría de la Reforma Agraria y como parte de un trabajo transversal que se examina junto con la SAGARPA y otras Dependencias, son principalmente brindar financiamiento accesible a quienes habitan en propiedad social, con la finalidad de permitir la adquisición o arrendamiento de derechos parcelarios, con el fin de impulsar la compactación de tierras e incorporar con ello a una nueva generación de titulares de los mismos. Entre los específicos está propiciar la productividad de los núcleos agrarios, acelerar el traslado de derechos parcelarios en propiedad social, lo que obviamente implica una acción directa con los adultos mayores que precisamente habitan en esa propiedad, favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva en la propiedad social y promover el establecimiento de las bases para el fomento de la compactación de parcelas ejidales con el fin de desarrollar unidades de producción que tengan un mayor alcance.

Es importante subrayar que esta estrategia involucra una serie de acciones donde no tan sólo es incorporar a los jóvenes a la actividad productiva, sino es permitir precisamente que ese traspaso de derechos parcelarios facilite que los adultos mayores que habitan en el campo actualmente, tengan una vida digna y una serie de mecanismos que faciliten esa tercera etapa, tanto en términos económicos, como sociales.

Cómo lo planteó el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, se mandó el 13 de Febrero, la propuesta de reglas de operación. Esto ha sido parte de una interacción constante, para que tengamos un modelo que permita contar con un programa viable y un programa, que en su carácter de piloto, tenga un aterrizaje importante para dar soluciones tanto a los jóvenes, como a los adultos mayores en el campo mexicano, facilitando la transferencia de los derechos sobre la tierra.

En la parte de Catastro de la Propiedad Rural, numerales 253 y 260, se está proyectado por el Registro Agrario Nacional, tanto el proceso de digitalización de la información documental, como la propia información del catastro. Obviamente esto implica atender conceptos no tan sólo de ordenamiento, sino de catalogación, clasificación, sistematización y digitalización.

Se han formulado los análisis correspondientes que han permitido elaborar un proyecto de presupuesto que considera tanto los costos de equipamiento, la infraestructura, el desarrollo de sistemas informáticos y las capacidades de trabajar con información georeferenciada. La intención propiamente del catastro, es tener consolidada para el 2006, una base de información que sea accesible para todos los hombres y mujeres del campo y de esa manera no tan sólo tengan una referencia de quien es dueño de la tierra, sino también de cuáles son las potencialidades de ese uso de suelo y con eso tener una mejor participación en el contexto productivo.

Respecto a los terrenos nacionales, considerados en el numeral 258 referente a otorgar seguridad jurídica a los poseedores de terrenos nacionales, en términos de hectáreas, los avances en el 2003, fueron 116,237 hectáreas y atendiendo un total de 10,294 nacionaleros. El compromiso para concluir en 2006 es un total de 300 mil hectáreas, con un total de 2,140 lotes, obviamente el programa de atención a nacionaleros es un programa que mantenemos de manera constante en la Secretaría de la Reforma Agraria.

Con relación al numeral 259, relativo a promover el ordenamiento de la pequeña propiedad en las Entidades Federativas, se han llevado a cabo, a través del Registro Agrario Nacional, intercambios de información con 29 gobiernos estatales, faltando solamente Jalisco y Durango, que no han firmado convenios de intercambio de información. La firma de convenios y la entrega de información es una forma de incentivar precisamente estas acciones, de tal manera que los Estados se beneficien de la base informática del Registro Agrario Nacional, y a la vez la base de los registros públicos de la propiedad convivan con la propia del Registro Agrario Nacional, con la finalidad de tener un total de información de lo que constituye la propiedad rústica en el país.

Con relación a la renovación de los Órganos de Representación, numeral 261, en el 2003, se renovaron 2,163 Órganos de Representación, con un total de 2,864 libros de registro que fueron actualizados. En lo que va del año se han renovado 748 Órganos de Representación y un total de 104 libros de registro.

Por último, el numeral 265 establece las bases propiamente para el fortalecimiento técnico del FIFONAFE. Con el FIRA se ha concertado la realización de un curso que se celebrará el 22 y 23 de abril, el cual versará sobre oportunidades de negocios y agronegocios, consistente en la capacitación por el método de detección de zonas con oportunidades de negocio, así como redes de administración. En términos de capacitación, se han establecido con el INCA RURAL una serie de mecanismos de trabajo, para lograr el fortalecimiento del FIFONAFE y que la vocación de la tierra y la información de esa vocación de la tierra esté aunada, no tan sólo a las posibilidades de propiedad que ofrece el sector, sino también concatenarlo con las cadenas productivas y de agronegocios que se tiene en otras dependencias.

JOSÉ S. JACOBO FEMAT (COCYP): Consideró conveniente evaluar que la política que hoy se sigue, independientemente de que haya avances en algunos aspectos que no hay que menospreciar, no va a permitir que nuestro país se coloque en condiciones de competencia frente a otras naciones; no va a permitirnos recuperar el mercado que hoy está avasallado por los productos internacionales, no va a permitirnos generar el empleo que requieren las comunidades, los pueblos en el país; y no nos va a permitir, mucho menos, recuperar los estándares de bienestar que el pueblo necesita, razón por la cual propone se ponga en la mesa de discusión nuevamente el tema de la recuperación del campo mexicano.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA (UGOCM): Consideró que el informe que presentó la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es un informe prometedor para los campesinos de México. Siento que es con el compromiso de todos los que participamos en el Acuerdo Nacional para el Campo, como vamos a resolver la problemática social. No es dejando de comprometernos. Vamos a seguir avanzando con el Acuerdo Nacional para el Campo y lo vamos a evaluar, para poder hacer una medición de los alcances y de lo que nos falta. Yo pienso que todos los sectores que estamos comprometidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, debemos pensar hacia delante y debemos actuar positivamente, para que sea en beneficio de nuestra gente. Yo creo que es el momento de que todos juntos impulsemos este gran Acuerdo Nacional que el próximo 28 cumple un año.

PROF. HUMBERTO SERRANO PÉREZ (CAM): Comentó que en el proceso del tema de Reformas al Marco Jurídico Agrario, se nota un esfuerzo verdaderamente significativo de parte de la autoridad agraria, de parte de la Secretaría que lleva a cuestras uno de los problemas más graves de los asuntos del campo que es el de la tenencia de la tierra.

Hay el ambiente, el criterio de que no se toque para nada el 27 Constitucional, pero ya nos dimos cuenta que para poder ajustar reformas a la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional, hay algunos detalles que sí van a obligar a una revisión profunda del 27, sobre todo en el aspecto de la tenencia de la tierra, que está enmarcado en la Fracción XV del 27, donde están concentrados todos los privilegios en la tenencia de la tierra.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ (CONSUC): Reconoció la importancia que tiene la participación del Secretario de la Reforma Agraria, en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Creo que entró usted a esta Secretaría con muchos focos rojos que estaban con mucho fuego y creo que el trabajo de usted ha ido haciendo que se apaguen, que haya seguridad en la tenencia de la tierra, en asuntos ancestrales que realmente ponían en conflicto a comunidades o a campesinos que peleaban mucho por sus tierras. Creo que eso hay que reconocerlo.

Comentó que uno de los señalamientos que hacía el Presidente de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, era de que todavía había burocratismo en esta Secretaría en muchas áreas, razón por la cual hace la atenta recomendación de que se vaya combatiendo esto y señalando lo que se tiene que cambiar, porque a veces ese burocratismo hace que los asuntos no caminen y que estén ahí detenidos en mucho tiempo. Asimismo, refirió que el Acuerdo Nacional para el Campo originó que se formarían muchas Comisiones, que tienen que ver cómo vamos cambiando todos junto con el Gobierno, la estructura de las nuevas políticas que tiene que haber en el campo, por lo cual invitó a los miembros del Consejo a que se usen esas vías. Adicionalmente, mencionó que no se puede cambiar lo que pasa en el campo en un año.

ING. JOSÉ DURÁN VERA (UCD): Señaló que el informe presentado, tiene como sustento fundamental el propósito de ser lo más objetivo posible de las actividades realizadas. Sin embargo, tiene una falla aún, porque adolece de una evaluación política que permita ubicar hacia dónde va este trabajo, para qué ha servido y cuál es el futuro de los objetivos que resaltan en relación a lo que tenemos pendiente aún en esta Comisión. Está presente en este planteamiento, la necesidad de buscar el nuevo papel de la Secretaría de la Reforma Agraria, darle viabilidad, evitar que aquellos que quieren cerrar el capítulo de la reforma agraria en el país, tenga éxito; aquellos que pretenden apoderarse de la propiedad social y por eso avalaron la reforma al 27 Constitucional, obviamente tengan freno y tengan una oposición radical que impida que la estructura agraria vuelva a manos de los poderosos en el campo que quieren especular con el valor de la tierra y no desarrollar su productividad.

Todo esto que es diagnóstico y objetivos centrales para las organizaciones campesinas cuando firmamos el Acuerdo Nacional para el Campo, tiene un avance sustancial en este Informe, por supuesto que hace falta muchísima participación de todo mundo.

C. P. ALBERTO NÚÑEZ ESTEBA (CNA): Considera importante que para la sesión de abril 28 en la tarde, podemos ver no nada más la parte coyuntural en donde mucho hemos manejado este acuerdo, sino la parte de visión de largo plazo que francamente la encuentro bastante ausente en muchos casos dentro del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Y hago algunas reflexiones que son importantes.

Y como lo he dicho por escrito y como es compromiso en este caso del sector empresarial, lo que quisiéramos a 20 años es que se quedara afuera la miseria del país y que la pobreza, que alcanza el 50% de la población, se redujera al 10 por ciento. Esta es la concepción que tiene el sector empresarial como visión de largo plazo del país. Consideró que la única fórmula para acabar con la miseria y reducir la pobreza es crear riqueza y distribuirla equitativamente en su producto.

La visión de largo plazo de México y naturalmente del campo, es cómo crear riqueza en el campo y como distribuirla adecuadamente; cómo competimos no contra los mexicanos, sino contra los productores de otros países, que son quienes conquistan nuestros mercados, y la clave es determinar qué tenemos que hacer para lograrlo, cómo nos integramos a las cadenas productivas, cómo le agregamos valor a lo que estamos haciendo; nuestra propuesta es en empresas cooperativas de los pequeños productores, de los medianos productores para poder hacer la competencia y la competitividad. El gran reto es cómo aumentamos esa productividad, cómo aumentamos el valor agregado, cómo les damos sobre esa base oportunidades a nuestras gentes y no las desplazamos hacia Estados Unidos.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO (CNC): Consideró sería injustos no reconocer avances en una propuesta que demos de un informe general de las acciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, por supuesto se debe reconocer que todavía hay rezagos que pueden ser superarlos. Hay programas nuevos en los que todavía no se tiene experiencia, sobre todo, el fondo de tierras, que es un programa realmente necesario. Creo que todavía no se ha visualizado con mucha

objetividad la trascendencia que tiene este fondo de tierras; es nada menos que la posibilidad de que sobreviva el ejido y de que sobrevivan las familias campesinas, que se ven en la necesidad de rentar las tierras o de vender las parcelas, precisamente por los problemas que se señalaban hace un momento; el envejecimiento del campo. El problema, la necesidad de arraigar a la familia de los campesinos, y no venderla a gentes extrañas al campo, que muchas veces son intereses incluso ilícitos.

La venta de parcelas en el campo al narcotráfico es muy grave, cada vez va en aumento; y creo que esto es una manera de ayudar a contribuir y creo que estamos empezando muy tímidos: 300 millones de pesos, todavía ni siquiera seguros, porque es parte de la pregunta que tenemos que hacernos, si se van a aplicar o no esos famosos 10 mil 800 millones de pesos en el anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el 2004. Considero que el Acuerdo Nacional para el Campo, sin duda constituye una posibilidad de ventilar compromisos del Gobierno y de las Organizaciones para tomar acciones. Indicó que el Acuerdo Nacional para el Campo requiere una propuesta estructural para resolver el problema del campo, una política de estado, un compromiso de fondo.

En los últimos años se ha abandonado el tema del campo, y ahora no lo hemos podido resolver, ni visualizamos su solución con el Acuerdo Nacional para el Campo, es un avance, sin duda, pero necesitamos llegar a una política de Estado, realmente que permita resolver el problema en forma integral del campo de México.

Manifestó que se debe revisar ¿Qué pasó con la reforma al 27 Constitucional? ¿Para qué se reformó el 27 de la Constitución en 1992? Se dijo que era para crear condiciones de mejoría en el campo, para propiciar inversión, para ver que las condiciones de productividad y de producción aumentaran. Hay que analizar a la distancia qué fue lo que pasó, qué es lo que ha pasado, y aquí está reconocido, han aumentado los pobres, han aumentado las condiciones de rezago en el campo. Entonces, no tenemos por qué temerle, hay que analizarlo, hay que preguntarle a los campesinos, a la gente del campo, y no solamente a los ejidatarios, también a los pequeños propietarios. Hay muchos pequeños propietarios que han vendido sus tierras por falta de rentabilidad, no es solamente los campesinos ni los comuneros, es un asunto toral, sustantivo del campo en el que tenemos que enfrentarnos todos. Yo estoy de acuerdo, hay que hacerlo todos.

Propuso que en el evento del 28 de Abril, se haga un esfuerzo real de autocrítica, honesto, es decir, qué hemos hecho, qué hemos avanzado y qué no hemos avanzado, y ponerle fechas, establecer compromisos claros, para no sea un evento simbólico. No se trata de hacer una festividad, se trata de hacer una reflexión, un paro en el camino y ver qué hemos hecho a un año de distancia, qué hemos hecho exactamente con el problema del campo y qué acciones hemos concretado y hemos hecho a favor de los campesinos y de toda la población rural, incluyendo comuneros y pequeños propietarios y el sector agroindustrial, sin duda.

Concluyó diciendo que definitivamente el informe presentado representa un avance importante para las organizaciones que forman el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, y me siento honrado y orgulloso de formar parte de él.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA: Se tiene la visión de a dónde debe ir el sector agrario, el cual se puede resumir en tres, cuatro objetivos muy puntuales.

En primer lugar, se quieren resolver todos los conflictos sociales que hay en el campo mexicano: tanto los contenidos en el Acuerdo Nacional para el Campo, en los Acuerdos Agrarios, como los que se refieren a lo que hemos llamado nosotros "los focos rojos y los focos amarillos". Entendemos que si no hay paz social en el campo, si no fortalecemos el tejido social rural, evidentemente no provocamos el desarrollo, no hacemos posible que haya una mayor producción y productividad.

También se quiere que al término de este Gobierno, se concluya con la regularización y certificación de la propiedad social. Este programa que conocemos como PROCEDE, que se inició en el 92 y que hoy nos arroja un resultado, en cifras redondas, del 80% y que permite también que haya mayor certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, al ordenarla de manera adecuada.

Evidentemente, con programas que este año vamos a poner en marcha, como el de Jóvenes Emprendedores o el de Fondo de Tierras, lo que se busca es contribuir a impulsar el desarrollo rural integral.

Señaló que se ha hecho el esfuerzo de realizar una tarea debidamente coordinada con las organizaciones campesinas, porque en un sistema democrático, son las que representan la interlocución, la intermediación entre las instancias gubernamentales y los hombres del campo, y que esta interlocución, pensamos nosotros que se ha dado de manera responsable y que ha arrojado resultados concretos.

Informó que se ha contraído el compromiso con el señor Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, de concluir en 2004, todos los compromisos pendientes de los Acuerdos Agrarios y de todos los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo.

Con referencia a la revisión del marco jurídico secundario, en el seno de CONACOSA, se ha trabajado con puntualidad y pensamos que el tema, por supuesto, nos va a dar un debate muy amplio y no lo vamos a rehuir. La cuestión está en saber si nosotros queremos hacer regresiva la reforma al 27 Constitucional o restablecer un sistema corporativo que cumplió su misión histórica. Yo no voy a discutir en este momento si fue bueno o malo, fue una etapa que se cubrió en el desarrollo de nuestro país, pero que hoy debemos tener una visión distinta si queremos ser exitosos, nos guste o no este sistema global en el que estamos viviendo. El país no se puede aislar y quien piense que eso es posible, sencillamente está fuera de la realidad y lo digo con todo respeto. Nosotros tenemos que ser necesariamente productivos y tenemos que dar a los campesinos la capacidad de que ellos también decidan.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Manifestó que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, es un foro permanente de generación de políticas públicas. Yo creo que no tendría ningún caso hacerles perder el tiempo, si no fuera este un foro de reflexión para actuar con responsabilidad e impulsar políticas públicas que dieran certidumbre y espacio para resolver la problemática que tenemos en el campo de México.

El señor Presidente ha sido muy claro. Estos espacios de política pública, estos espacios de participación ciudadana, se han venido creando en este Gobierno, precisamente para dar espacio a la democracia, para fortalecer a la democracia, para que no sea la verdad absoluta propiedad de una persona, sino que todos compartamos nuestra verdad, nuestra visión y nuestro objetivo. Lo que no podemos cambiar es el punto final, a dónde queremos llegar y a dónde estamos obligados responsablemente a llegar.

Este Acuerdo es de todos, no es un decreto del Gobierno, es un acuerdo que hicimos todos juntos, donde Gobierno y sociedad nos comprometimos, no solamente a escribir y a firmar en un pedazo del papel un número indeterminado de numerales que derivarían en acciones, sino que nos queda claro que estos numerales deben de constituirse en políticas públicas permanentes con una visión a largo plazo y un objetivo hacia el futuro.

Consideró que el Acuerdo Nacional para el Campo es un instrumento que creamos todos juntos, para guiar ese desarrollo de la sociedad rural hacia mejores horizontes, eso es lo que motivó el Acuerdo Nacional para el Campo, el cual si no hubiera tenido como parte fundamental a la sociedad rural, no tendría razón de ser.

Indicó que el debate de todos los asuntos contenidos en el Acuerdo, se debe dar en las Comisiones, para eso se crearon. Las Comisiones deben de informar y deben de proponer los cambios sustantivos que tengan que hacerse, para que las políticas públicas sean de mayor y de mejor impacto hacia esa sociedad rural, reconoció que las Comisiones han trabajado arduamente, han sido innumerables las sesiones que han tenido con un objetivo y con una función específica, y en ellas no hay más que un secretariado técnico del Gobierno Federal, el resto de sus integrantes son miembros de la sociedad, con sus diferentes puntos de vista, están incluidos todos los actores del campo de México, porque a todos los actores del campo de México es a los que nos corresponde cumplir y seguir este acuerdo.

Yo creo que si rectificamos el camino, si no traemos a este Consejo asuntos de carácter personal, las puertas de las Secretarías, y hablo por todas, están abiertas para tratar los asuntos particulares de cada una de las organizaciones. Aquí venimos a constituir políticas públicas. Ojalá que no se nos olvide.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMOPRIMERO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de avances de la Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

M. C. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA. SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD: Informó sobre los avances alcanzados en la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad:

NUMERALES 73, 194, 196, 197 y 226:

- “Seminario sobre Identificación y Protección de Centros de Origen y Diversificación de Maíz.
- Estudios sobre introgresión genética de maíz en Oaxaca y Puebla, lo viene desarrollando INA y CONABIO, la segunda etapa para el año 2004 se integrarán Estados como Puebla, Jalisco y Michoacán, hay más de 3 mil muestras obtenidas para ir dando seguimiento a este renglón.
- En Bancos de Germoplasma del INIFAP se conservaron 200 especies y 70 mil accesiones destacando los cultivos de: maíz, frijol, calabaza, arroz, sorgo, soya, algodón y especies forrajeras.
- Apoyo para integrar y fortalecer 10 redes y 80 proyectos en el Programa de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura.
- Instalación de un laboratorio especializado en la evaluación de introgresión genética en el CENICA del INE, esto con el apoyo de fondos internacionales provenientes del Japón.
- 4 cursos de capacitación a personal de SEMARNAT, SAGARPA y PROFEPA, en el control de riesgos asociados con la liberación al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Más de 300 capacitados.
- Revisión quinquenal de la NON-FITO-056 y elaboración de un proyecto de NOM (experimentación y liberación de OGM). Este trabajo se viene haciendo conjuntamente entre la SAGARPA y la SEMARNAT.
- 4 reuniones regionales de información sobre el Convenio de Biodiversidad Biológica (CDB), a comunidades indígenas para que conozcan un poco mejor el potencial que tienen precisamente en estas áreas, en las que participaron 160 personas.
- La Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados está en la Cámara de Diputados, esperando su dictamen final.

NUMERAL 106: PRIVILEGIAR LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA EFICIENTACIÓN DEL USO DEL AGUA PARA PRODUCTORES CON MENOR DESARROLLO.

- Este Numeral quedó atendido con una publicación en el Diario Oficial de las modificaciones a las reglas de operación de los programas hidroagrícolas, destacando el consenso que se obtuvo con organizaciones campesinas antes de su publicación.
- Con objeto de beneficiar a productores con menores ingresos en los Distritos de Riego, la CONAGUA los apoya con el Programa de Rehabilitación y Modernización, con inversiones bajo la modalidad de ejercicio directo (100% del costo de las acciones), principalmente en los Estados de Hidalgo y de Oaxaca.

NUMERAL 193: IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y PROTEGER LAS FUENTES PRIMARIAS DE ABASTECIMIENTO:

- Revisión de la NOM-ECOL-001-1996. Límites máximos de descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- Programa de Devolución de Derechos.- Los derechos de agua que deben los municipios se le ceden con la condición de que los aporten para obras de agua potable, drenaje y plantas de tratamiento.
- En el año de 2003 el importe de devolución de derechos a nivel nacional alcanzó un monto de 1,429 millones de pesos. Dentro del apartado 2004, fortalecer el programa de agua limpia, especialmente en poblaciones marginadas.

NUMERAL 204: FORTALACER EL PROGRAMA DE AGUA LIMPIA, ESPECIALMENTE EN LAS POBLACIONES MARGINADAS.

- Se desarrollan las acciones principalmente en zonas con problema de morbilidad y mortalidad, asociados con el consumo del agua.
- En 2003 se en 8.167 metros cúbicos por segundo el caudal de agua clorada, para 84.4 millones de habitantes.
- Para 2004, la meta es incorporar 3 metros cúbicos adicionales por segundo al volumen de agua desinfectada. Estas cantidades están aún sujetas a disponibilidad presupuestal. Dentro del área de espacios de cultura del agua, se tienen actualmente 278 salones asignados para enseñar a la

niñez y a la juventud la cultura del agua y en 2004 se pretenden establecer 300 espacios municipales más. El Programa de PROSAPI incrementa la cobertura de agua potable y saneamiento. En 2003, se invirtieron 523 millones de pesos con el apoyo de 30 Gobiernos de los Estados y el 40% de estos montos, hay que destacar que se desarrollan en las 263 micro-regiones más desprotegidas del país.

NUMERAL 204: FORTALECER EL PROGRAMA DE AGUA LIMPIA, ESPECIALMENTE EN LAS POBLACIONES MARGINADAS:

- Se tiene la construcción -en el año pasado- de 432 sistemas de agua potable, 139 de alcantarillado, 22 por ciento más que el año 2002, para beneficiar a 325 mil habitantes de más de 700 localidades rurales.
- Se instalan también 8 mil letrinas para beneficio de 42 mil habitantes y en este año 2004 se tiene contemplada una inversión de 310 millones de pesos con cobertura a 98 mil personas más.
- Mediante Decretos de Condonación para Aguas Residuales, se han firmado 212 Convenios de Formalización de Adhesión con Programas de Acciones de Saneamiento; para el año 2003 hasta el 2007 se tiene contemplada la inversión de 12,700 millones de pesos por parte de los prestadores de servicios.

NUMERALES 210 A 214: MODERNIZAR, REHABILITAR Y TECNIFICAR ÁREAS DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO:

- En materia hidroagrícola, para el 2003 se destinaron 3,717 millones de pesos, un 39 por ciento más que en el año 2002. De esta inversión, el 67.7%, fueron aportaciones federales.
- **Ampliación de Distritos y Unidades de Riego y Riego Suplementario:** En 2003 se incorporaron al riego una superficie de 10,942 hectáreas, 40.3% más que en el año 2002.
- **Rehabilitación y Modernización de Distritos y Unidades de Riego:** En 2003 se realizaron acciones en una superficie de 183,209 hectáreas.
- **Programa de Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica:** Se rehabilitaron 388 pozos.
- **Rehabilitación de 54 presas:** Un 42 por ciento más que en el año 2002.
- Se incorporaron 14,600 hectáreas nuevas al temporal tecnificado, lo que representa mayor número de hectáreas beneficiadas desde el año de 1998.
- Se incrementó el 21.8% de la superficie de temporal rehabilitada, al pasar de 52.4 miles de hectáreas a 63.8 en el 2003.
- Los usuarios, con sus propios recursos, realizaron en 2003 trabajos de conservación en distritos de riego, en una superficie de un 1'680,000 hectáreas y de conservación de áreas de temporal en 100,300 hectáreas. Para el año 2004, en programas hidroagrícolas, se tiene contemplada una inversión de mil 137 millones de pesos, para un poco más de dos millones de hectáreas en todo el país.
- Por su parte, SAGARPA instrumentó en 2003 el Programa para la Adquisición de Derechos de Uso de Agua. Arranca en Baja California Sur y en Sonora para desincorporar 91,300 millares de metros cúbicos, erogándose un monto de 230 millones de pesos.
- Este programa en 2004 aplicará más de 450 millones de pesos, para desincorporar 190 mil millares de metros cúbicos en distritos de riego con problemas de sobreexplotación, básicamente el abatir el problema de mantos acuíferos.
- En 2003 se tecnificaron 93.5 miles de hectáreas, lo que representó un ahorro de cerca de 335 millones de metros cúbicos de agua y en el 2004 se pretende apoyar la tecnificación de 100 mil hectáreas más.

NUMERAL 215: INCREMENTAR LAS OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN:

- A la construcción de estas obras de protección contra inundaciones a centros de población y áreas productivas, se destinaron 815 millones de pesos y el 79% de esta inversión fue aportada por la Federación.
- Se beneficiaron 8,834 hectáreas en 21 Estados, destacando: Chiapas, México, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz y la Región Lagunera.

- Con este Programa de Protección a Centros de Población, al Sistema Hidrológico del Valle de México se beneficiaron 616 mil personas de 27 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Para 2004, se pretende aplicar un techo de casi 49 millones de pesos en este tipo de acciones, sin considerar los apoyos que pueda aportar el FONDEN a este renglón.

NUMERAL 221: ESTABLECER CONSEJOS DE CUENCA EN REGIONES HIDROLÓGICAS COMUNES:

- Actualmente la totalidad del territorio nacional en sus 13 regiones hidrológicas, tienen 26 Consejos de Cuenca que cuentan con organizaciones a nivel de subcuenca, microcuencas y/o acuíferos, denominadas respectivamente: Comisiones de Cuenca (existen 6 y uno más está en procesos); Comités de Cuenca (existen 7) y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas COTAS (actualmente se han establecido 57).
- En 2003, se fortaleció la organización y funcionamiento de estos organismos. Tanto los Consejos como también los COTAS, tienen su propio sistema administrativo y 8 de éstos se transformaron en Asociación Civil, dándoles personalidad jurídica.
- Y finalmente, destacamos el Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, con la firma de cinco Gobernadores, el Secretario de SAGARPA, el Secretario de SEMARNAT y el Presidente Vicente Fox, para el manejo integral de la primer Cuenca de nuestro país.

NUMERAL 225: LEY DE AGUAS NACIONALES:

- Se consensó una nueva propuesta de modificaciones donde se fortalece el enfoque de sustentabilidad que debe tener el manejo del agua, en espera de su aprobación por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

NUMERAL 187: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE RECURSOS NATURALES:

- SEMARNAT y sus entidades sectorizadas favorecen la participación de actores sociales en órganos de consulta y participación social.

NUMERALES 188 Y 200: AMPLIAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA CREAR UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA:

- Las acciones de capacitación en materia forestal realizadas en 2003, fueron 529, superando la meta establecida de 350 acciones. Para 2004, se plantea como meta la realización de 1,000 acciones de cultura forestal.
- Las acciones de capacitación en materia forestal abarcaron un total de 16 mil personas capacitadas.
- Cuatro foros con instituciones académicas, para condensar y establecer el Programa Nacional de Educación, Capacitación, Cultura Forestal, Investigación y Desarrollo.
- Programa de Cultura del Agua: Campañas de carácter nacional en los principales medios de comunicación, distribución de material didáctico, pláticas escolares y comunitarias y además existen 278 espacios municipales de cultura del agua establecidos.
- A través del Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), en 2003 se realizaron 97 eventos de capacitación comunitaria, beneficiando a 3,116 productores, básicamente ubicados en parques nacionales y regiones prioritarias de conservación.
- CECADESU en 2003 apoyó la realización de 694 proyectos de capacitación y educación que incluyen talleres, cursos, publicaciones, carteles, diplomados, producción de materiales y otros. En este año, SECADESU tiene contemplado desarrollar 673 proyectos de capacitación.

NUMERAL 186: POLÍTICA AMBIENTAL DESCENTRALIZADA Y COORDINADA CON POLÍTICAS SECTORIALES:

- **Descentralización:** Acuerdo Marco para la Descentralización de la Gestión Ambiental: SEMARNAT y 27 Entidades Federativas han avanzado estableciendo la demanda de descentralización y en la elaboración de 23 programas estatales descentralizados.

- **Marco Jurídico Institucional:** En este sentido, se cuenta con avances en el desarrollo de un marco jurídico que sustente adecuadamente la política ambiental, destaca en 2003 la promulgación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y la emisión del Reglamento de la LGEEPA.
- **Coordinación con políticas sectoriales:** Las acciones para coordinar la política ambiental con políticas sectoriales, se abordan a través del Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal. En este programa participan: Hacienda, Economía, SEDESOL, SAGARPA, SECTUR, SCT, SRA, SEP, SS, SENER, SEDENA, CONAPO, CFE, PEMEX, CLyF y SEMARNAT y sus órganos sectorizados.
- Este programa permitió que en el 2003 las dependencias participantes alcanzaran sus metas establecidas en 109 puntos.

NUMERAL 191: FOMENTAR POLÍTICAS DIFERENCIADAS POR REGIÓN, ECOSISTEMA, BOSQUE NATIVO Y PLANTACIONES FORESTALES:

- Sistema de la Lucha contra la Desertificación: se entregó a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable la propuesta de Lineamientos Generales de Operación, y se espera la sanción correspondiente para proceder a su establecimiento.
- En 2003 se aprobaron 4,500 proyectos para incorporar 2 millones 230 mil hectáreas al manejo forestal sustentable, de las cuales 165 mil se enfocaron a certificación por sustentabilidad. En 2004 se van a aplicar 335 millones de pesos para una superficie de 1 millón 700 mil hectáreas.
- **PRODEPLAN:** Tiene para el año 2003 apoyo a 69 mil hectáreas, mientras que en el año 2004 es de 58 mil hectáreas, con una inversión de 316 millones de pesos.

NUMERAL 190: FORMULAR UN DIAGNÓSTICO E INVENTARIO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES:

- En el tema de suelos, este año se actualizó, en escala de 1:250,000 la Evaluación de la Degradación de Tierras inducida por el hombre, y se desarrolló la Carta de Erosión Hídrica y Eólica. En materia de agua, la CONAGUA elaboró "Las Estadísticas del Agua en México" disponible en la página web.
- En el sector forestal se transfirió a la CONAFOR el Inventario de Recursos Naturales y se desarrollaron algunas aplicaciones ya de índole digital.
- "Informe de la Situación General del Medio Ambiente en México, 2002". Es un instrumento sumamente completo, que cubre los cinco indicadores más importantes a nivel del país.
- Este informe se basa en el acervo de información del ahora complementario Compendio de Estadísticas Ambientales 2002. Ambas publicaciones están disponibles en la página Web de la SEMARNAT.

NUMERAL 192: FORTALECER LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELO, BOSQUE Y AGUA:

- En 2003, se reforestaron 187 mil hectáreas, con una inversión de 516 millones de pesos, para 1,525 municipios; en este año serán 482 millones de pesos para 170 mil hectáreas.
- La conservación de suelos alcanza un renglón bastante importante. Se atendieron el año pasado 607 mil hectáreas y para este año son 530 mil.
- Con el Programa de Fomento Agrícola de la Alianza para el Campo, en 2003 se realizaron acciones de mejoramiento de conservación en 348.9 miles de hectáreas en beneficio de más de 26 mil productores, y para este año se plantea una meta de 350 mil hectáreas más a atender en estas acciones de rehabilitación.

NUMERAL 198: IMPLEMENTAR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES:

- **Reconocimiento y pago de servicios ambientales:** En 2003 se incorporan 127 mil hectáreas en áreas forestales con un compromiso de cinco años para su pago de servicios ambientales, y en este año 2004 la superficie que será integrada, será de 160 mil hectáreas.
- Se otorgaron algunos seminarios sobre servicios ambientales, y la certificación en este renglón.
- **Certificación:** La meta programada del 2003 fue de 23 mil 675 hectáreas, se alcanzó y CONAFOR está otorgando apoyos para certificación de 165 mil hectáreas.

A partir de este 13 de abril, esta Comisión asume el seguimiento de dos numerales 189 y 197 y transfiere a la Comisión de Gobernación los numerales 225 y 226.

ING. GUSTAVO SÁNCHEZ VALLE. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD: Quiero señalar que en la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad, solicitamos a la SEMARNAT, a la CNA y a las Dependencias involucradas, que se hiciera un señalamiento de los avances que había en materia de cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, haciendo referencia de lo que se había ejercido y ejecutado en años anteriores, para tener un criterio para valorar qué tanto se había avanzado al respecto. En ese sentido la Comisión acordó presentar a este Consejo unas propuestas. La idea es que este Consejo decida si las asume, para que se envíen al Poder Ejecutivo:

1. Considerando que la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el sector rural y la modernización de las áreas de riego, y que si bien se han presentado avances sustantivos en los últimos años, son insuficientes, por lo que se recomienda fortalecer presupuestalmente los programas relacionados, toda vez que acusan una reducción sustantiva en el presupuesto autorizado para el 2004. Si valoramos las cifras que ha presentado el licenciado Juan Elvira, vemos que en algunos rubros, por ejemplo en el caudal de agua clorada, hay una disminución para el 2004 respecto al 2003. En las metas de agua potable de drenaje y saneamiento, también hay una reducción en el 2004 respecto al 2003, así como en la rehabilitación y modernización de distritos de riego. Nosotros consideramos en la Comisión que si bien se da una mejoría en el 2003 de los recursos y las metas planteadas, en el 2004 cae, entonces no podemos hablar de una política sostenida y seria en materia de agua, si no se le asignan recursos suficientes de manera sostenida.

2. Solicitar a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, la sanción correspondiente para la instalación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales. Hasta donde se nos ha informado, la SEMARNAT ha contestado las observaciones presentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y consideramos que es fundamental también que este Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación tenga una asignación de presupuesto para el 2005.

3. En el caso del reconocimiento y pago de servicios ambientales, previsto para el numeral 198, observamos que ahí sí tenemos un incremento en los recursos asignados respecto a 2003. Sin embargo consideramos que para que se cumpla cabalmente el numeral 198, deberá avanzarse en la integración de otros servicios ambientales diferentes a los hidrológicos, como es la captura de carbono y la biodiversidad entre otros, a la vez que se deberá incluir el tema de plantaciones agroforestales, especialmente el café bajo sombra, que es uno de los compromisos de este numeral.

4. En el rubro forestal consideramos que se requiere un fortalecimiento en los apoyos otorgados al sector, ya que la producción nacional de madera presenta una caída importante a partir del año 2000, y no se explica por una contracción del subsector, ya que el mercado interno está creciendo y está demandando más productos forestales. Esta demanda está siendo cubierta por madera importada y creemos que también es cubierta por la madera proveniente del claudinestaje en los bosques del país.

5. Finalmente la declaratoria del Gobierno Mexicano sobre el agua y el bosque son asuntos de seguridad nacional, se puede volver un mero discurso, si no se le asignan los recursos presupuestales suficientes. En ese sentido va esta recomendación, además de que con fundamento en las evaluaciones de comercio del área forestal deberán tomarse las medidas de protección y salvaguarda para la producción forestal nacional. Se nos informa que está a punto de publicarse o de darse a conocer la evaluación que ha tenido el comercio exterior en diversos sectores productivos. Nosotros estamos esperando conocer cuál es el resultado de esta evaluación para el caso forestal, y en ese caso solicitar a la Secretaría de Economía que tome las medidas pertinentes.

En la propuesta 5 que hace la Comisión, se recomienda solicitar a la Comisión Nacional Forestal se establezca una línea específica de capacitación para plantaciones forestales comerciales, que es una rama nueva de actividad relativamente y que hay mucho desconocimiento entre los productores y no hay una línea de asistencia técnica y capacitación establecida.

6. Fortalecer otros mecanismos de certificación de sustentabilidad diferentes a los que ya existen y buscar su aplicación para otros productos. En materia forestal prácticamente tenemos únicamente la

certificación que otorgan organismos internacionales a la producción de madera en bosque templado, pero dadas las características que tiene el país en materia de diversidad de ecosistemas, no tenemos un sistema de certificación, por ejemplo, para certificar los productos no maderables, como son los del semidesierto y que pueda dar certeza al consumidor de que están adquiriendo y consumiendo un producto aprovechado o producido de manera sustentable.

En la parte agrícola tenemos básicamente lo que es la certificación de producción orgánica y consideramos que puede haber otros esquemas de certificación. Como en el caso forestal estamos proponiendo que hay una certificación de legal procedencia de la madera para de alguna manera tratar de ordenar el mercado e impedir la comercialización de la madera clandestina.

Estas son las propuestas que pone la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad a consideración del Consejo, con el fin de que éste decida si las asume como tales para emitirlas al Poder Ejecutivo.

JAIME CASTILLO ULLOA (UNORCA): Primero, qué bueno que se señale la preocupación en cuanto a considerar el agua como un asunto de seguridad nacional. Para nosotros es preocupante de que haya habido una disminución de recursos siendo un asunto tan importante.

Y, por otro lado, yo sí quisiera retomar el asunto de la capacitación, de la orientación, y qué bueno que se empiece a través de las escuelas, qué bueno que se vaya formando una nueva generación en el uso sustentable del recurso; sin embargo, ha habido poca atención a que eso mismo pueda ser retomado por quienes en este momento ya están utilizando aguas, sea para el sector agrícola o sea de agua potable. Y creo que también debe de haber el otro esfuerzo que tiene que acompañarse en ese sentido.

Hay gente que no sabe que tiene una concesión y que esa concesión se vence y que aparte puede ser transferida. Se ignora todo el mecanismo para poder hacer esto. Tenemos ya en puerta varios problemas, tenemos concesiones en materia del agua que ya se vencieron y por la complejidad del acuífero no hay la posibilidad de volver a regularizarlos.

DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ (COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CÁMARA DE DIPUTADOS): Se ha pretendido que la Ley de Biodiversidad de Organismos Genéticamente Modificados, contenga también aspectos que tienen que ver con la conservación, el conocimiento y el uso de los recursos genéticos. Y son dos cosas distintas.

Entonces, sería muy útil que se pudiera trabajar en el seno de la Comisión utilizando la participación valiosísima de INE y CONABIO, en una propuesta de creación para que se pueda tener una iniciativa de Ley sobre el conocimiento, el uso y la conservación de los recursos genéticos y que contemple las colecciones científicas, y que contemple los centros de conservación y todo lo que tiene que ver con la conservación y uso de los recursos genéticos para que se descargue la discusión de la Ley de Biodiversidad, desde la Ley de Bioseguridad, para que se concrete concretamente a lo que es la cuestión de Bioseguridad. Pueden ser dos iniciativas simultáneas, y si nos ayudan en este sentido sería muy útil, porque entonces ya cada cosa se va a discutir en una iniciativa por separado.

M. C. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA (SEMARNAT): Las consideraciones en lo general que nosotros hemos hecho, es que si bien 17 de estos 24 numerales son de carácter permanente, implica que la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad deba de seguir trabajando también permanentemente para estar realmente monitoreando, avanzando y adoptando algunos temas que se vienen sumando día con día.

Consideró que el papel más importante ha sido el apoyo, el consenso con organizaciones campesinas, para adecuar reglas de operación, adecuar los estratos hacia donde deben de orientarse los programas para que tengan la mayor validez.

Por nuestra parte, creemos que la única forma de sacar realmente esta comisión adelante, es continuar con el trabajo permanente, no dejar que decaiga, integrar algunas otras iniciativas y líneas y, evidentemente, estamos todos a la espera precisamente de este ramo presupuestal que está a punto de definirse, para poder también orientar una serie de esfuerzos adicionales a programas que este año quedaron un poco bajos en cuanto a capacidad presupuestal.

ING. GUSTAVO SÁNCHEZ VALLE (REDMOCAF): Comentó que las opiniones que se puedan tener al respecto serían de mayor utilidad si más organizaciones se incorporaran a la Comisión, porque actualmente las que estamos participando, organizaciones de productores, básicamente somos del ramo forestal, y eso le da un sesgo a todas las recomendaciones y observaciones que hemos

señalado. Por ejemplo, en materia de agua, algunas cosas fueron básicamente del análisis de las cifras que se estaban presentando, pero no hay una representación de los usuarios de riego en la Comisión, que sería muy importante que se incorporara.

También indicó que si se integraran las organizaciones que están trabajando en materia de capacitación, enriquecerían el análisis con su opinión, porque la única recomendación que hicimos en materia de capacitación va dirigida a la cuestión de plantaciones forestales, por ser el área en la que nos manejamos fundamentalmente las organizaciones, y la idea de hacer estas propuestas al Consejo es más o menos siguiendo la dinámica que hemos tenido en el Consejo Nacional Forestal, donde una comisión propone al pleno del Consejo una propuesta de recomendación, si el pleno del Consejo considera que es válida, se asume como tal y se emite al área correspondiente del Ejecutivo.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Están a su consideración las propuestas que fueron la parte final de la presentación de esta Comisión, de que sean asumidas y mandatadas por ustedes al Secretariado Técnico para atenderlas en lo procedente.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Propuso añadir como propuesta adicional, la creación de asistencia técnica para la planeación de las plantaciones comerciales, y en la recomendación número 4, que se integrara el acercamiento al mercado y la identificación de mercado, porque de nada sirve crear proyectos forestales si no vamos a saber a quién venderle.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOSEGUNDO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de avances de la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOTERCERO: El Pleno del Consejo acuerda se someta a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, revisar la posibilidad de fortalecer presupuestalmente los Programas de Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Sector Rural y la modernización de las áreas de riego, a fin de mantener una política sostenida en materia de agua, toda vez que hay una disminución sustantiva en el presupuesto asignado en 2004 a estos programas.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOCUARTO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, la sanción correspondiente para la instalación del Sistema Nacional de lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, con el propósito de que para el Presupuesto 2005, tenga asignación de recursos.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOQUINTO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Comisión Intersecretarial la integración de los Servicios de otros servicios ambientales diferentes a los hidrológicos, como son la captura de carbono y la biodiversidad, a los que deberán agregarse las plantaciones agroforestales, especialmente el café bajo sombra, para dar cabal atención al numeral 198 del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOSEXTO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Secretaría de economía fortalecer los apoyos otorgados al sector forestal, ya que la producción nacional de madera presenta una baja importante a partir del año 2000 y la demanda está siendo cubierta con madera importada y madera proveniente del clandestinaje en los bosques del país y publiquen la Evaluación del comercio Exterior en el Sector Forestal, para con base en el resultado de la misma se tomen las medidas pertinentes. Asimismo, integrar el acercamiento y la identificación de mercados, con el propósito de conocer a los compradores potenciales de madera.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOSEPTIMO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Comisión Nacional Forestal establezca una línea específica de capacitación para plantaciones comerciales, por ser una nueva rama de actividad y no existir una línea de asistencia técnica y capacitación establecida para los productores.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMOCTAVO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Comisión Nacional Forestal fortalecer otros mecanismos de certificación de sustentabilidad referentes a los que existen y buscar su aplicación para certificar productos no maderables, como son los del semidesierto, que puedan dar certeza al consumidor de que están adquiriendo y consumiendo productos aprovechados de manera sustentable.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMONOVENO: El Pleno del Consejo acuerda solicitar a la Secretaría de Economía que en el ámbito forestal, se establezca una certificación de legal procedencia de la madera, para tratar de ordenar el mercado e impedir la comercialización de madera clandestina.

LIC. ROCÍO RUÍZ CHÁVEZ. SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: Cuando hemos tenido acuerdos con otros países, sobre todo latinoamericanos, el problema que tenemos es que producimos lo mismo, demandamos lo mismo, y a la hora de firmar un acuerdo tenemos el problema de que queremos mandarles automóviles y el mismo tipo de productos.

En el caso de Japón vemos totalmente una complementariedad. Ellos nos van a mandar insumos, sobre todo insumos para las industrias que tienen en México, que es automotriz, electrónica, bienes de capital, pero existe por el contrario la posibilidad de que nosotros les enviemos bienes de consumo, no sólo agropecuarios, también textiles o del calzado; pero creemos que lo más importante pudieran ser precisamente los productos agropecuarios. Además que hay un gran potencial, dado que a la fecha las exportaciones mexicanas a Japón son todavía insignificantes.

Entonces, el Acuerdo lo que nos va a permitir es diversificar precisamente los mercados de exportación, no depender sólo de nuestras exportaciones a Estados Unidos, que además por la temporalidad esto puede ser complementario.

Japón ocupa el cuarto lugar como país importador de productos en general, con 381 mil millones de dólares, y un crecimiento de estas importaciones casi del 5 por ciento.

Lo que nos da la Secretaría de Economía, es un cálculo de que nuestras exportaciones a Japón pueden crecer más de 10% anual en los próximos años después de firmado este Acuerdo. Es el principal importador de productos agroalimentarios no sólo de Asia, sino del mundo, dado que importó durante 2002 casi 50 mil millones de dólares, solamente de productos agropecuarios y pesqueros. De esto, las ventas mexicanas representaron tan sólo el 1.1% del total de productos agroalimentarios importados por Japón. Por eso consideramos que existe un gran potencial para que crezcan nuestras exportaciones a ese país.

Y bueno, ¿qué fue lo que logramos para el acceso de productos agropecuarios mexicanos a Japón?

Primero, fue consolidar las preferencias que nos da el Sistema Generalizado de Preferencias, con lo cual tendrán certidumbre nuestros productores de acceso al mercado japonés. Además, se obtuvieron compromisos de ventajas arancelarias en 800 fracciones arancelarias, que representan el 99% de las exportaciones mexicanas a Japón. Estas líneas tendrán un acceso preferencial desde la entrada en vigor del Acuerdo.

Existen ciertos productos que eran bastante sensibles para Japón, de los cuales no nos habían dado acceso y a la fecha de la firma de la terminación de las negociaciones, México ya cuenta con ventajas arancelarias respecto a otros posibles abastecedores como pudieran ser Estados Unidos, Brasil o los propios países asiáticos.

A mediano plazo, los aranceles se eliminarán totalmente para productos como las uvas, el café tostado, los melones, el brócoli congelado, gran variedad de salsas, fresas congeladas, nueces, jugo de tomate y otras menos importantes como la zanahoria, pimientos, espinacas, toronja, durazno, pera congelada, café tostado, nuez, aceite de girasol, cártamo y ajonjolí, cacao en polvo sin azúcar y otros vegetales preparados. Habría que analizar todas estas opciones de exportar a Japón, incluyendo aquellos en que a largo plazo se eliminaran los aranceles como es el caso de los plátanos y algunos que tendremos que revisar como la harina de maíz blanco, vegetales, mermeladas y duraznos, entre otros.

Solamente el 0.2% de los productos que exportamos de México a Japón no estarán incluidos en el Acuerdo que actualmente hemos terminado de negociar y que estará propuesto a ser avalado por el Senado de México y posteriormente, en su caso, para la firma de México y de Japón.

Sin embargo, hay algunos productos que no se incluyeron, que revisaremos a los tres años después de la entrada en vigor de este Acuerdo, que son piña, dulce de trigo, pasta, azúcar y jugo de piña; estos que no tuvieron acceso, tendremos que revisarlos conforme vayamos pasando ya la operación del Tratado.

México negoció que todos los productos de interés quedaran incluidos en el Acuerdo. Son de 200 fracciones arancelarias aproximadamente, las cuales representan casi el 77% de las exportaciones mexicanas a Japón.

Entre los principales productos pesqueros que tendrán de inmediato acceso libre de arancel, se encuentra el atún aleta amarilla (fresco y enlatado); el camarón, algunos crustáceos, moluscos y

pulpos y quedaron con algún cupo las sardinas y el calamar. Debido precisamente a las ventajas que tenemos para el propio sector agropecuario, sin mencionar lo que la Secretaría de Economía vio como certidumbre a las inversiones y como certidumbre a la proveeduría de insumos al sector industrial, es que el Gobierno de México dio por terminadas las negociaciones con su contraparte japonesa.

Nosotros creemos que la expectativa de este Tratado es muy importante por lo que yo mencionaba anteriormente, que son economías que se complementan no sólo en el tipo de economía, una economía que tiene excedentes de inversión, contra un país como México que requiere inversión; un país que tiene deficiencias en su proveeduría de alimentos como es Japón, con un país como México que tenemos gran potencial de realizar exportaciones agropecuarias, e incluso en el sector industrial una industria que produce bienes de alta tecnología, que es lo que enviará a México tanto por medio de inversiones, como producción.

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ (COMISIÓN DE DESARROLLO RUAL): Preguntó que tiene que hacer para exportar Agricultura.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Qué bueno que lo toca, señor Diputado, porque hay un programa que se llama "Pro-exporta"; tenemos toda una infraestructura de promoción, de acompañamiento hasta llegar a las ventas directas. Capacitamos a la gente a través de los esquemas de apoyos a post-cosecha, apoyos a la competitividad y el programa de FIRCO, podemos ayudarlos a crear esa infraestructura que se requiere para impactar adecuadamente los mercados de exportación.

Estamos promoviendo el comercio directo. A la fecha, el 22% de nuestras exportaciones son de comercio directo, directamente del productor al consumidor final, y ahí también tenemos un esquema financiero apoyados en BANCOMEXT, para darle liquidez inmediata a los productores.

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA (ALCANO): Solicitó se remitieran las presentaciones que se vieron el día de hoy y un catálogo de procedimientos para poder acceder a ese tipo de mecanismo.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Aquí me gustaría hacerles un comentario. Está haciendo la Secretaría un estudio de oportunidades, vamos a mandar a cada uno de los Consejos Estatales las áreas de oportunidad que hay en cada una de las regiones.

Los acuerdos comerciales no conquistan los mercados. Los acuerdos comerciales únicamente abren las puertas. Ahora hay que ir a conquistar los mercados. Hay que llegar con productos, les diría que la recepción que hay para los productos mexicanos, el entusiasmo que hay del consumidor japonés para los productos mexicanos, es de una gran aceptación. No se mencionó, pero uno de los grandes éxitos son los nopales.

C. JOSÉ S. JACOBO FEMAT (COCyP): En el tenor también de las preguntas. Sin duda hay un gran potencial de nuestro país. El problema efectivamente no son los Tratados. El problema tiene que ver a veces como se firman los Tratados.

Comentó que la misma revisión de la política federal tiene que llevarnos a encontrar la política agropecuaria que nos permita competir. Se trata de impulsar una economía que nos permita competir, alcanzar esos mercados, incluso conquistar nuestro propio mercado porque ese es un problema ya grave que tenemos aquí.

Entonces, yo valoro que pudiéramos tener esas condiciones de competitividad y que la Secretaría pudiera facilitar los mecanismos para ello. La única preocupación sería que las empresas que hoy importan de otros países no pudieran triangular con México como base, que los cítricos, por ejemplo, de Florida no solamente pasaran por México y llegaran a Japón, sino que fueran los productores mexicanos los que realmente se beneficiaran de esto. Habría que ver qué medidas está tomando el Gobierno Federal.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Yo creo que tenemos en el Acuerdo Nacional para el Campo una tarea pendiente, que es fundamental, que es la integración de los Sistemas-Productos.

Vamos avanzando muy despacio, requerimos apretar el paso e integrar estas cadenas productivas en una verdadera integración, donde se contemplen todas las condicionantes que hay, no solamente en la producción, sino en la comercialización y el acceso al mercado, y de esto crear, dentro del mismo Sistema-Producto, un Consejo del Sistema-Producto de competitividad. Hemos creado ya el primero en el Sistema-Producto de carne de res, ya tienen ellos un asesor externo para ver sus problemas de competitividad y hacer los planteamientos de políticas públicas que se requieran para mejorar la

competitividad de la carne de bovino, no solamente en los mercados de exportación, sino en el mercado nacional.

La idea es seguir con este proyecto, pero ahí necesitamos la colaboración de todos ustedes, para apretar el paso en la formación de los Sistemas-Producto, para que realmente sean los productores los transformadores, los agentes comerciales y económicos que actúan en la cadena, para que se formalice realmente esta relación y se vean los aspectos de competitividad en cada uno de ellos.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados de los avances presentados sobre el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

DR. VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA. COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

Señaló que la polémica sobre los transgénicos continúa, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero, la realidad es que la superficie mundial de transgénicos se ha venido incrementando en forma anual y sustantiva desde el año de 1996, que fue la primera vez que se comercializaron los transgénicos en el mundo. Estos 8 años llegan hasta el cierre del último ciclo agrícola del año pasado, y suma un total de 67.7 millones de hectáreas de transgénicos cultivados en el mundo.

Los agricultores ven en el uso de las semillas transgénicas un beneficio económico directo, al dejar de aplicar pesticidas. Resalta también el hecho de que en función de esto hay menor labranza de la tierra, y también, en forma concomitante hay una disminución obviamente en las contaminaciones del suelo y del agua. Esto si bien tiene un importante impacto ambiental, a la fecha no ha sido reconocido por algunas organizaciones ambientalistas. Como consecuencia de los acuerdos que se han tomado en las instancias mundiales, como es el caso de la FAO, que tiene su área de acción en la agricultura y la alimentación, y el PENUMA, específicamente en los temas de medio ambiente, se han hecho una serie de propuestas a fin de que los países puedan ir analizando y sustentando sus políticas públicas, a fin de poder atender el tema de los transgénicos en función de todas estas iniciativas. El Protocolo de Cartagena fue firmado cuando por primera vez, se puso a la consideración de los países en Nairobi, Kenya. El 24 de mayo del 2000 México lo firmó, dos años después el Senado lo ratificó, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y posteriormente ratificado en el contexto internacional; se hace del conocimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nueva York el 27 de agosto, y entra en vigor el día 11 de septiembre del año pasado. Esto es muy importante, porque precisamente a raíz de entrada en vigor de los 50 países que suscribieron y que ratificaron este Protocolo, este es un instrumento de Ley para los países que así lo hicieron. Durante todo este proceso, en nuestro país ha venido ocurriendo un proceso en la adecuación del marco jurídico, donde ha intervenido el Congreso y el Gobierno Federal, y es una actividad que está en proceso. La verdad es que la negociación para el Protocolo de Cartagena, donde participaron 160 países, trajo como consecuencia un instrumento que es Ley, pero que por razones de toda la participación es un documento muy general, muy difícil de interpretar en sus 40 diferentes Artículos y sus 13 anexos, en el que difícilmente podríamos como país, tener elementos para la toma de decisiones, precisamente por razones de su negociación. Sin embargo, y es importante destacar que la gestión y finalmente la aprobación de este Protocolo y, por la forma en que fue ratificado por el Senado de la República, lo eleva a Ley Suprema para todos los mexicanos. En el contexto nacional, y tomando en cuenta todo el marco regulatorio que existe en la actualidad, sin duda tiene una gran cantidad de problemas, y me permitiría destacar 8 de los más principales: El primero: la legislación está dispersa en ordenamientos desvinculados principalmente en salud, en la parte agropecuaria y en la parte ambiental. El segundo problema a destacar, es que es incompleta, pues regula los aspectos de actividades aisladas; es imprecisa, ya que contiene conceptos ambiguos y confusos; es discrecional, en tanto que no se establecen procedimientos, plazos y requisitos para la tramitación y la obtención de autorizaciones y certificados; es restrictiva, debido a que genera incertidumbre; no ha evolucionado lo suficiente a fin de coincidir con los avances que han ocurrido en el contexto internacional y no está todavía la respuesta en cuanto a la distribución de las competencias entre las Secretarías; y finalmente, las disposiciones existentes no reconocen explícitamente el sustento científico y tecnológico que se requiere en el tema de la bioseguridad. Por esta razón, en el Senado de la República se consideró y se discutió mucho la necesidad de contar con una Ley, que permitiera al país interpretar lo que el Protocolo, en su contexto internacional, dicta y que de alguna forma pudiera traducirse en un instrumento complementario que fuera desarrollado en nuestro país. El numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo, invita al

Gobierno Federal a establecer y definir las políticas públicas en torno al manejo de los transgénicos, y por otro lado, exhorta al Legislativo a hacer las consultas correspondientes. ¿Qué es lo que contiene y cuál es la finalidad de este instrumento, de esta Iniciativa de Ley de Bioseguridad?. El objetivo es proteger bienes públicos, evitando o reduciendo las posibilidades de riesgo en que estas actividades están involucradas y que están orientadas fundamentalmente a tres diferentes aspectos: la salud humana, la sanidad animal, vegetal y acuícola y el medio ambiente y la biodiversidad. El objetivo de este instrumento es regular las actividades de los organismos genéticamente modificados, específicamente en la producción, en la importación, en la exportación, la movilización, propagación, liberación, consumo y, en general, uso y aprovechamiento de los organismos genéticamente modificados, sus productos y los subproductos. Éstos están orientados a tres escenarios fundamentales: la utilización confinada, que es toda aquella utilización de transgénicos que lleva a cabo en laboratorios o en invernaderos; la liberación al ambiente con dos estrategias: una que tiene que ser analizada caso por caso; y el paso por paso estriba fundamentalmente en que se debe hacer gradual, desde la liberación experimental a la liberación de programa piloto y finalmente a la liberación comercial. Quisiera resaltar el hecho de que en el tema de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados hay muchos principios y aplicaciones, específicamente para poder implementar este principio de bioseguridad.

ING. JORGE ZAMORA ORTIZ (AMSDA OAXACA): Comentó que se tiene un gran avance en estos organismos modificados, transgénicos. Pero para el caso concreto de Oaxaca se ha discutido mucho y hay una gran inquietud en las regiones indígenas, de las cuales tenemos 16, sobre todo en lo que se refiere a los maíces, que es una riqueza genética de muchos años y que se ha venido seleccionando por las propias comunidades. Tenemos ya una colección muy importante hecha por el INIFAP, por el Colegio de Posgraduados, tenemos ya una oferta tecnológica en laderas, en microcuencas, con esta riqueza genética en milpa, y sugiero que en estos casos se vea con mucho cuidado, porque no es tan sencillo en laderas el poder pensar en introducción de transgénicos. Nada más quisiera dejarlo en la Mesa, para que se tome en cuenta lo que son los programas regionales, los programas de microcuencas, el programa de laderas en donde tenemos acciones, inclusive de organismos internacionales como GEF, como microcuencas y que es necesario conservar esta riqueza genética en esta Entidad.

DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ (COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CÁMARA DE DIPUTADOS): La Ley de Bioseguridad contempla la creación de la Comisión Intersecretarial para los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM). Si bien la Ley todavía no está, ya tenemos una Secretaría Ejecutiva de CIBIOGEM, en la cual debería establecerse un acuerdo tácito, que indique que lo que haga la Secretaría Ejecutiva debe acompañar al trabajo legislativo. Simplemente transmito la opinión de algunos legisladores, que quieren conocer la opinión del Programa Nacional de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, sobre el particular de la Ley.

Es importante dar acompañamiento a la conservación de los recursos genéticos, y lo que es un centro de origen, lo que es un centro de diversidad, y todo lo que hay ya definido la CONABIO, pero que sea Ley, y eso va a apoyar mucho la posibilidad de transitar en un proceso legislativo más dinámico.

En realidad la Ley se adelanta, está hablando ya de bioremediación, ya de usos industriales, de procesos industriales con organismos genéticamente modificados y otras cosas, que comercialmente no están disponibles, es decir, actualmente el problema se reduce a la soya, al maíz amarillo, al algodón y a la Canola, son los cuatro productos que se comercializan en cantidades grandes y que tienen realmente la especificidad en el comercio del maíz, y son dos características: resistencia a herbicidas y la resistencia a las plagas de insectos, nada más.

ING. OLEGARIO CARRILLO MEZA (UNORCA): Yo retomaría lo que decía el Secretario de la Reforma Agraria, cuando menciona que la Legislación al vapor causa más daños que beneficios. Aquí nos informan que ha habido una serie de consultas por Internet; algunas otras que hicieron donde hubo la participación de algunas organizaciones, pero eso no quiere decir que sea un tema lo suficientemente debatido, incluso muchos dirigentes señalamos que apenas estamos conociendo acerca de este tema, consideró que sin duda se requiere un proceso más amplio, no llevamos prisa por legislar algo que más adelante pueda revertirnos. Manifestó no estar de acuerdo en que pensar que nada más un grupo de técnicos, estudiosos, científicos son los iluminados y los que tienen la

razón, porque la gente tiene derecho a expresar su opinión, por lo anterior, indicó que se necesitan las consultas con los científicos y los académicos, pero no pueden menospreciarnos como sociedad civil.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Consideró que el proceso de legislación tiene que estar acompañado de un componente técnico, que le dé solidez a la parte que termina siendo la ley; y que la recomendación de que esto a lo mejor tiene que abrirse a la consulta, a la discusión en diferentes foros, a la información, también hay un poco la percepción de que falta información muchas veces en relación a este tipo de temas y que nosotros como Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, si acaso lo que nos corresponde es hacer esas dos recomendaciones al Congreso, porque es facultad del Congreso aprobar o desaprobar la Ley, y a su vez un proceso de consulta más amplio o con el que ya se tiene seguir adelante.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOPRIMERO: Los Miembros del Consejo se dan por enterados de los avances presentados sobre la Ley de Bioseguridad.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: El último punto se refería a modificar el calendario de sesiones que ha aprobado este Consejo el miércoles a las 11:00 de la mañana, al día siguiente, jueves a las 5:00 de tarde con objeto de poder contar con la presencia permanente de los legisladores que forman parte del propio Consejo.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOSEGUNDO: Los Miembros del Consejo aprueban la propuesta de modificación del Calendario de Sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

ING. SANTOS DEGOLLADO ALCANTAR
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

ING. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEVALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. ROCIO RUIZ CHAVEZ
Secretaría de Economía

LIC.SAÚL ARELLANO VALDEZ
Secretaría de Educación Pública

M. C. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. ARMANDO RIOS PITER
Secretaría de la Reforma Agraria

C. P. ROBERTO MOYA CLEMENTE
Financiera Rural

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
Secretaría de Gobernación

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
Secretaría de Gobernación

LIC. OCTAVIO JURADO JUÁREZ
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. AMSDA

ING. JORGE ZAMORA O.
AMSDA Región Sur-Sureste

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Diputados

DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ
Comisión de Agricultura y Ganadería
Cámara de Diputados

LIC. RODRIGO RODRÍGUEZ DE LA O.
Secretario Técnico de la Comisión de
Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores

C. JUAN LEYVA MENDIVIL
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. SONIA RITA REYES
Asociación Mexicana de Uniones de
Crédito del Sector Social (AMUCSS)

ING. HUMBERTO SERRANO PÉREZ
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

ING. JOSÉ DURÁN VERA
Unión Campesina Democrática, A. C. (UCD)

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

C. JAIME CASTILLO ULLOA
Unión Nacional de Organizaciones, Regionales
Campesinas Autónomas, A. C. (UNORCA)

LIC. ROCIO MIRANDA PEREZ
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas,
UNTA, A. C. (UNTA)

C. P. ALBERTO NUÑEZ ESTEVAN
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

ARQ. ALFONSO URBINA JIMÉNEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. MARIO VILLAS GARCÍA
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación (CANACINTRA)

LIC. OCTAVIO O. PÉREZ PADILLA
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

LIC. ISAAC MÁRQUEZ SÁNCHEZ
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A. C. (AMEG)

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO
Confederación de Porcicultores Mexicanos
A. C. (CPM)

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ
Unión Nacional de Avicultores (UNA)

LIC. RODOLFO TRAPE TAUBERT
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica, A.C.
(CNA)